

QUALIFICA 2023

ADITAMENTO AL REGLAMENTO GENERAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES

AMBITO DE LA FERIA

Educación, Formación, Juventud y Empleo

DURACIÓN DE LA EXPOSICIÓN

1 a 4 de marzo de 2023

HORARIOS

Montaje

23, 24 y 27 de febrero de 2023 De las 09h00 a las 20h00

25 de febrero de 2023 De las 09h00 a las 18h00

28 de febrero de 2023 De las 09h00 a las 24h00

Exposición

1 a 4 de marzo de 2023 De las 10h00 a las 18h00

Desmontaje

4 de marzo de 2023 De las 18h00 a las 22h00

5 y 6 de marzo de 2023 De las 09h00 a las 18h00

La organización se reserva el derecho a modificar los horarios de montaje / desmontaje / exposición, sin pagar ningún tipo de indemnización.

No está permitido llevar a cabo trabajos durante la feria.

CONDICIONES DE PARTICIPACIÓN

Inscripción

Fecha límite de inscripción..... **31.01.2023**

1ª- La solicitud de espacio o servicios por parte de los expositores, mediante los B.I., obliga a realizar el pago integral de los mismos.

2ª- En casos de renuncia, presentada por escrito y con una antelación mínima de 30 días en relación a la fecha de inicio de la exposición, la Organización podrá eximir a los inscritos del pago de las prestaciones que deben;

La Organización informará a la empresa sobre la decisión tomada, en el plazo de 5 días útiles desde la fecha de recepción del pedido de renuncia;

Una vez pagadas las prestaciones, estos no serán reembolsadas;

El expositor reconoce la obligatoriedad de cumplir con el Reglamento General de Ferias.

Valor de Ocupación

Precio/m²: (no incluye el stand):

| | | |
|------------------------|------------------------|------------------------|
| 9 a 81m ² | 90 a 243m ² | =>252 m ² |
| 74,00 €/m ² | 67,00 €/m ² | 56,50 €/m ² |

La atribución de más de un frente implica un aumento del coste total del espacio en:

| | |
|-----------|-----|
| 2 Frentes | 5% |
| 3 Frentes | 10% |
| 4 Frentes | 15% |

La atribución de los frentes solicitados depende de la Organización que intentará satisfacer los pedidos de los Expositores.

Condiciones de pago:

En la contratación100% de la tasa de inscripción y 30 % de otros servicios

Hasta 16.01.202330%

Hasta 16.02.202340%

TASAS

A. Inscripción

Con la inscripción se pagará un importe de €330 + IVA que incluye:

- Inscripción del nombre de la empresa en la Lista General de Expositores.
- Inscripción por orden alfabético, en la Lista de Expositores, indicando el nombre de la empresa, dirección y localización del stand.
- Inscripción del nombre de la Empresa en cada uno de los productos indicados en la respectiva lista;
- Inscripción a través de la referencia en el nombre en la Lista de Expositores que constan en la Guía del Visitante/Planta.

B. Energía Eléctrica

€ 3,50/m² + IVA hasta una potencia instalada de 3 Kw

Valor adicional a la capacidad instalada superior a 3 Kw:

Trifásica(380V) (no incluye suministro de cuadro eléctrico trifásico)

15 Kw€120,00+IVA

30 Kw€165,00+IVA

60 Kw€220,00+IVA

C. Residuos

€ 1,20/m² + IVA

Tarjetas de Acceso según tabla:

| N.º de Módulos del Stand | N.º de Tarjetas de Acceso | | |
|--------------------------|---------------------------|------------|------------------|
| | Montaje/Desmontaje | Exposición | Parque Automóvil |
| 1 a 3 | 6 | 6 | 2 |
| 4 a 6 | 8 | 8 | 3 |
| 7 a 13 | 12 | 12 | 4 |
| 14 a 20 | 18 | 18 | 5 |
| 21 o más | 20 | 20 | 7 |

Estas Tarjetas son personales e intransferibles.

Aparcamiento – Concesión

Ticket/día..... €2,85+ IVA

Seguro de responsabilidad civil

Destinado a cubrir daños patrimoniales y/o no patrimoniales, resultantes de lesiones materiales y/o corporales, cuando no sea posible determinar la responsabilidad del accidente, en las ferias o eventos organizados por Exponor Fiporto SA. Este seguro tiene un límite de 500 mil euros y una franquicia de 10%, con un mínimo de 250€.

Este seguro no exime al expositor de la obligación de tener seguro propio, de acuerdo con el artículo 42 del Reglamento General de Ferias.

LISTA OFICIAL ON-LINE

Inserción de datos de los expositores en La Lista Oficial on-line

- Es obligatorio rellenar los datos de la empresa y los respectivos productos (5 gratuitos) en la plataforma, en su ausencia, será de exclusiva responsabilidad de los Expositores;
- En caso de no cargar la información, la Organización no se hace responsable de la no inserción de los datos de la empresa en la Lista Oficial de Expositores.

Inscripción adicional en La Lista Oficial

€ 150,00 + IVA por empresa adicional a incluir

QUALIFICA 2023

ADITAMENTO AL REGLAMENTO GENERAL DE FERIAS Y EXPOSICIONES

PUBLICIDAD

Consulte todas las soluciones disponibles en la web de la feria o contacte con la Organización a través del correo electrónico madalena.rodrigues@exponor.pt

Carta de Legitimación

Documento facilitado tras la liquidación integral de todos los débitos, que permitirá iniciar los trabajos de montaje.

MONTAJE DE STANDS

El Expositor deberá informar a la unidad de servicios técnicos a través del email: suzete.dias@exponor.pt la identidad de la empresa responsable del Montaje/Desmontaje de su stand.

Será cobrada una tasa de montaje por el importe de 3,00€/m² + IVA

Ampliación de los períodos de Montaje / Desmontaje

Dirigir pedidos a la Unidad de Servicios Técnicos (suzete.dias@exponor.pt)

Precio por stand:

- 150,00€ + IVA días de semana - De 9:00h a 18:00h
- 200,00€ + IVA fin de semana - De 9:00h a 18:00h

Ampliación del horario de Montaje / Desmontaje

Por favor, diríjase al espacio SERVICIOS TÉCNICOS, situado en la galería 5 de Exponor hasta las 14h del día en cuestión.

Precio / hora adicional de Montaje / Desmontaje:

| | Días laborables | Fin de semana y festivos |
|----------------------|-----------------|--------------------------|
| Hasta 24h00 | 45,00€ + IVA | 80,00€ + IVA |
| Después de las 24h00 | 80,00€ + IVA | 80,00€ + IVA |

No está permitido llevar a cabo trabajos durante la feria.

STANDS

Los materiales utilizados en la construcción del pavimento, paredes y techos deben cumplir con el Decreto n.º 135/2020

Proyecto de stand (esquema técnico)

Presentación obligatoria hasta 30 días antes del montaje para su aprobación.

Deberá incluir: Diseño con cuotas y proyecto de iluminación con indicación del tipo de lamparas utilizadas.

En caso de no se utilizar lamparas AEE* o no enviar la información solicitada hasta 20 días antes del inicio del montaje, implicará un incremento de la tasa de montaje de 3,00 €/ m²+ IVA.

La información debe dirigirse a suzete.dias@exponor.pt

*Alta eficiencia energética

TÉRMINO DE RESPONSABILIDAD POR LA EJECUCIÓN DE LA INSTALACIÓN ELÉCTRICA

EXPONOR Fiporto - Feira do Internacional do Porto, como adopción de las medidas de prevención en el campo de la seguridad que ha implementado en las instalaciones, informa que es necesario presentar un **término de responsabilidad por la ejecución de la instalación eléctrica** a los servicios de apoyo al expositor para el suministro de energía eléctrica de los stands.

No obstante, se informa que se mantienen todas las demás normas previstas en el reglamento general de ferias y exposiciones de Exponor, en particular las previstas en su artículo 10 sobre electricidad.

STANDS E SERVICIOS TÉCNICOS

Stand

Está disponible un amplio conjunto de stands Base, Temáticos y de diseño en la web de la feria.

Plazo de entrega para montaje de los stands base: 09h00 de 28.02.2023

Plazo de entrega para desmontaje de los stands base: 18h00 de 05.03.2023

SERVICIOS TÉCNICOS Y MATERIALES EXTRA PARA LOS STANDS

Exponor pone a disposición de los Expositores la prestación de servicios técnicos, antes del período oficial de montaje con pedidos dirigidos vía email y, durante el mismo, en el espacio SERVICIOS TÉCNICOS localizado en la Galería 5.

Pedidos de servicios de alquiler de mobiliario, venta de alfombra, servicios de limpieza deberán ser efectuados al email suzete.dias@exponor.pt o en el espacio SERVICIOS TÉCNICOS;

Pedidos de servicios de máquina elevadora (cargas / descargas) y almacenamiento de taras vacías, siendo que Exponor denega cualquier responsabilidad sobre el contenido de los embalajes almacenados, deberán ser efectuados al email: antonio.nunes@exponor.pt o en el espacio SERVICIOS TÉCNICOS.

NOTA

Cualquier asunto no mencionado en este Aditamento deberá ser consultado en el Reglamento General de Ferias.